

Poder Judicial San Luis

ADM 1439/16

"BERTIN, JUAN CRUZ S/INSCRIP. EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 14-STJSL-SA-2016.-

Autos: "BERTÍN, JUAN CRUZ S/INSCRIP. EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" Expte. N° ADM 1439/16.-

SAN LUIS, VEINTIDÓS de FEBRERO de dos mil DIECISÉIS.-

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados "**BERTÍN, JUAN CRUZ S/INSCRIP. EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS**" Expte. N° ADM 1439/16;

Y CONSIDERANDO: Que a fs. 72 se presenta el Esc. **JUAN CRUZ BERTÍN**, Titular del Registro Notarial N° 27 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de San Luis, solicitando se designe como **INTERINO** de su Registro al **Esc. CARLOS FERNANDO MARÍN**, Adscripto del Registro Notarial N° 42 del mismo Departamento y con asiento en la misma ciudad, en el período comprendido entre el 19 de febrero y el 07 de marzo del año en curso, por tener que ausentarse de la Provincia.-

II) Que el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis a fs. 73, al elevar la referida solicitud del Escribano Bertín, en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 Inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R") informa que no tiene objeciones que formular al respecto.-

Poder Judicial San Luis

Por ello; **SE RESUELVE**: 1) Designar Escribano Interino a cargo del Registro Notarial N° 27 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de San Luis por ausencia de su titular, el Esc. JUAN CRUZ BERTÍN, al Esc. **CARLOS FERNANDO MARÍN**, Adscripto del Registro N° 42 del mismo Departamento y con asiento en la misma ciudad, en el período comprendido entre 19 de febrero y el 07 de marzo del año en curso, por tener que ausentarse de la provincia.-

2) Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en el Libro respectivo y agréguese copia en los correspondientes legajos personales.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Magistrada, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAIZI, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 21-STJSL-SA-2016. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 263/2015.